



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4390/2018  
BITÁCORA: 21/G3-0226/09/18

Puebla, Puebla, 27 de Septiembre de 2018

**MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA LOPEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3526/2018 de fecha 06 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Nexpacta, Zacapoaxtla, S-21-207-NEX-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.472 Metros cúbicos	6	1	6	20826614	20826619
Nexpacta, Zacapoaxtla, S-21-207-NEX-001/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.108 Metros cúbicos	2	7	8	20826620	20826621
Nexpacta, Zacapoaxtla, S-21-207-NEX-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.346 Metros cúbicos	6	9	14	20826622	20826627
Nexpacta, Zacapoaxtla, S-21-207-NEX-001/18, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.807 Metros cúbicos	3	15	17	20826628	20826630
Nexpacta, Zacapoaxtla, S-21-207-NEX-001/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 18.823 Metros cúbicos	5	18	22	20826631	20826635
Nexpacta, Zacapoaxtla, S-21-207-NEX-001/18, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 11.294 Metros cúbicos	3	23	25	20826636	20826638

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4390/2018

BITÁCORA: 21/G3-0226/09/18

Puebla, Puebla, 27 de Septiembre de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGUYA MASTRETTA

Referencia: AN. 1/1 EXP. 168/18 P

L2DMM/L2MCCP/l2LSC/ych

